



Obras Públicas
e Infraestructura
Gestión Integral de la Ciudad

Circular aclaratoria.

Zapopan, Jalisco 04 de junio 2024

**Empresas y Personas Físicas Participantes
en la Licitación Pública
No. DOPI-MUN-R33-PAV-LP-046-2024.
Presentes.**

Se emite la presente circular aclaratoria en alcance a la Convocatoria **011/2024**, número de licitación **DOPI-MUN-R33-PAV-LP-046-2024**, referente a: **Pavimentación con concreto hidráulico de la calle Brisa Marina, incluye: modernización de redes básicas de alcantarillado, conducción y distribución, infraestructura urbana y obras complementarias, colonia Miramar, Municipio de Zapopan, Jalisco**; a efecto de hacer del conocimiento de los participantes de la misma, que, en razón de que el programa de ejecución de obra propuesto trasciende la administración municipal actual, se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para estar en posibilidad de formalizar el contrato de obra pública respectivo. Se hace patente dicha situación, como salvedad, dentro del procedimiento que nos ocupa.

Lo anterior con fundamento en el artículo 36 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco que a la letra dice:

Artículo 36. Se requiere el voto favorable de la mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento para:

I. Celebrar actos jurídicos o convenios que comprometan al Municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento;

Por lo que la validez de dicho procedimiento, queda sujeta a la aprobación del Pleno del Ayuntamiento en términos de la normatividad aplicable.

Sin más por el momento, me despido de usted.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"



Ing. Ismael Jáuregui Castañeda
Director de Obras Públicas e Infraestructura

C.c.p. Archivo
SPSV/EBM*



Dirección de Obras Públicas
e Infraestructura
Prolongación Laureles No. 300
Piso 3
Col. Tepeyac
C.P. 45150, Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 00
ext. 3001 / 3006
www.zapopan.gob.mx

